ACTA DE FORMALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL MUNICIPIO I SALCEDO

En el municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, a las 3:30 pm del 02 de noviembre del 2021. Estando reunidos en el Salón Municipal con el objetivo de realizar una Asamblea Constituyente Comunitaria en la que los actores territoriales elijan los representantes y voceros que certifiquen y validen a los acreditadores por instituciones según lo establecen las leyes 498-06 y 176-08, donde dio inicio a la misma, donde la Sociedad Civil del municipio de Salcedo, titulares nacionalidad Dominicana y todos civiles y hábiles, como parte de este municipio y todas domiciliadas dentro del mismo, hemos convenido en constituir como en efecto constituimos formalmente en este acto, una representación de la sociedad civil ante el Consejo de Desarrollo Municipal, la cual se regirá por las clausulas siguientes que servirán de Acta Constitutiva según artículos 4,6,7,11,12 del decreto no. 493-07 del Sistema Nacional de Planificación.

PRIMERO: Se acordó la metodología de trabajo de la Asamblea, siguiendo los siguientes pasos se produjo una verificación de los participantes de acuerdo a la carta de designación de sus respectivas representaciones.

SEGUNDO: Se plantearon al pleno de la asamblea lo siguiente:

- 1. Que en aquellas posiciones se presentara un solo actor, asumiría dio sol de manera automática.
- 2. Que en aquellos grupos donde por la cantidad de representantes no hubiese opción a la posición de suplente, quedarían desierto por el entendido de que no habrían mas de un representante por la misma agrupación.
- 3. Que aquellos grupos que no existieran por su tipología en el territorio fluctuarían en numero la cantidad de miembros de la sociedad civil ante el consejo.

TERCERO: Quedando ratificado los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo;

- 1. José Tavar
- 2. Josefina Pantaleón
- 3. Miguel Mercado Camilo
- 4. María Mercedes Ortiz Dilone
- 5. Celso Núñez
- 6. Enegilda Abud
- 7. Modesto Abreu
- 8. Miguel Ángel Almánzar
- 9. Ormandi Díaz
- 10. Salvador Liriano

CUARTO: El domicilio de la representación de la sociedad civil, se establece en el Municipio Municipal de Salcedo, pudiendo establecer representación, delegación o comisión ante este consejo junto a las autoridades correspondientes, a los fines de velar por las mejores decisiones del mismo.

QUINTO: El ayuntamiento municipal de Salcedo cuenta con las con los recursos humanos necesarios para calificados para llevar a cabo el proceso de ratificación del CDM Gestión 2016-2010 Municipal de Salcedo.

Terminada la reunión, se levantó la presente Acta a las 4:20.

José Tavar
Presidente

Ormandi Díaz

Secretaria



Ayuntamiento Municipal Salcedo C/Francisca R. Mollins #37, Salcedo, Rep. Dom.

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE	INSTITUCION	CELULAR	FIRMA
Joe Gozal	Dy Solode	89-696-314	Just
Josef Adalberto Warra	Ayuntaniento M.	829-520-1177	A PROPERTY OF THE PROPERTY OF
Dorca Marting v.	Augutamente M.	829-3959246	Donte.
Francis Blace	Opino Techico	309-X36809	House
Scole Harkner	4 seo Dr. tegoda		
angel Castillo	salid publica	829-418-2434	
Julissatapia	Gobernación Provincial	809-773-6233	J.A.
José grullón ay.	Salidpublica Gobernación Provincial Atención Victima	849-201-1071	Jose' guillon
	alencian a le Diversity		
Dochila m gi			2 Darile in gi



Ayuntamiento Municipal Salcedo C/ Francisca R. Mollins #37, Salcedo, Rep. Dom.

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE	INSTITUCION	CELULAR	FIRMA
Bemadochun	A eforma caselouie	809-8031188	Berden
Dayona mera	Agustonia Colucation	1099520099	Dayona Wara
Anthony Helona	Bistrite Education	929-466-4828	Arthory Helena
<i>\(\)</i>			-

